

El INGESA convoca la primera Mesa Sectorial Ordinaria del 2024 y anuncia el reconocimiento de efectos económicos de la carrera profesional al personal temporal

- En la reunión celebrada este 21 de marzo, se ha constituido formalmente la nueva Mesa Sectorial una vez certificados los resultados electorales sindicales.
- En materia económica, se ha comunicado que se procederá a liquidar la Productividad Variable restante del ejercicio 2023, así como se anuncia que se procederá a reconocer efectos económicos de carrera profesional al personal temporal.
- Por último, destacar que se ha sometido a votación el documento sobre las Bases por las que se regulan las Bolsas de Empleo Temporal en el INGESA.

Madrid, 21 de marzo de 2024

Este jueves 21 de marzo, en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) han sido convocadas las organizaciones sindicales para constituir, formalmente, la Mesa Sectorial del INGESA con la representatividad obtenida por éstas, en el proceso electoral sindical celebrado en el mes de junio en el Centro Nacional de Dosimetría y en el mes de noviembre en las Áreas Sanitarias de Ceuta y de Melilla, una vez recibida la certificación oficial de los resultados electorales obtenidos.

Así, queda confirmada y ratificada en acta la nueva composición de la Mesa Sectorial del INGESA formada por cinco organizaciones sindicales con los siguientes porcentajes de representación: CEMSATSE: 29,41%; CC.OO.: 21,56%; CSIF: 27,45%; USAE: 17,65% y UGT: 3,92%.

En cuanto a otra información de actualidad, la Directora, Belén Hernando, ha comunicado los avances en la tramitación de la Orden Ministerial por la que se crean diversas categorías de personal estatutario en el ámbito del INGESA, superada la fase de

información pública y pendiente sólo de la aprobación previa del Ministerio para la Transformación Digital y para la Función Pública.

Por otro lado, la Directora ha comunicado que tras la prórroga presupuestaria para el ejercicio 2024, se va a proceder a liquidar al personal la Productividad Variable restante del año 2023.

En cuanto al estado de los procesos selectivos derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se ha informado que se está finalizando la corrección de los exámenes realizados en el concurso oposición y, en lo que respecta a las convocatorias de concurso de méritos, dos categorías, Matronas y Fisioterapeutas, han sido completamente resueltas, habiendo sido publicados en el BOE los nombramientos y respecto a otras 33 categorías, está publicada la Resolución de la Dirección con los nombres de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, estando pues en período de presentación de documentación para su nombramiento.

Finalmente, tras largas jornadas de negociación entre el INGESA y los representantes de las organizaciones sindicales en el grupo de trabajo creado para la actualización de las bases de la bolsa de empleo temporal, se ha llevado a votación el documento acordado en la última reunión del citado grupo. El mismo ha sido apoyado por tres organizaciones sindicales, manifestando otras dos que su posición final se definiría de cara a la aprobación final del documento con el acta de la reunión de esta Mesa Sectorial.

Concluye la reunión una vez anunciado por la Directora la reciente habilitación jurídica, obtenida por el INGESA, para resolver favorablemente el reconocimiento de carrera profesional al personal temporal, con efectos económicos, lo que se recibe por todos los asistentes como una buena noticia para todos los trabajadores.

Por último, desde el INGESA se agradece a las organizaciones sindicales su participación y se les emplaza a la siguiente reunión trimestral, de acuerdo a la programación anual acordada en la presente Mesa Sectorial.